

# *Emite Ministerio Público de Venezuela Comunicado oficial sobre la salida del país del opositor Edmundo González Urrutia (+Foto y Audio)*

---

Por: Dalia Reyes Perera\*



**Tarek William Saab, Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela.**

El Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela emitió un comunicado oficial sobre la salida del país del excandidato presidencial, Edmundo González, quien partió hacia España, nación que concedió asilo político al ultraderechista opositor.

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, ofreció declaraciones en rueda de prensa sobre este suceso, el cual calificó como el final de una obra de teatro bufo o una comedia mal montada que tuvo como protagonistas a González Urrutia y a la opositora María Corina Machado.

“Finaliza la breve temporada de una obra humorística iniciada este año 2024 y se denominó de manera fatídica “Hasta el final”, yo diría que tuvo su última puesta en escena la noche de este sábado 7 de septiembre cuando su principal protagonista, González Urrutia escenificó su despedida en el aeropuerto de Maiquetía en Caracas, allí ocurrió el capítulo final esta mediocre obra que causó zozobra, sangre, sudor y lágrimas a espectadores inocentes, y que tuvo una actriz secundaria (María Corina) que hizo papel de villana, aparecía montada en un camión, deprimida y solitaria sin que el protagonista principal quisiera acompañarla en esos agonizantes capítulos, ya después vimos capítulos refritos, repetidos de una obra que llegó a su final”, dijo Saab.

Con este comunicado se sella uno de los momentos más decisivos de la causa que se inició contra González Urrutia, quien era investigado por varios delitos entre ellos, instigación a la desobediencia de las leyes, delitos informáticos, conspiración y asociación para delinquir, y también por su responsabilidad en la muerte de más de veinte personas durante las acciones violentas postelectorales de los pasados 29 y 30 de julio, al desconocer los resultados de los comicios.

Tampoco el excandidato se había presentado ante las convocatorias del Ministerio Público para que hiciera declaraciones, por lo cual también incurrió en la contumacia, como se conoce en el derecho.

De acuerdo con el Fiscal “se había sido solicitado orden de aprehensión por sus reiteradas incomparencias ante las citaciones realizadas por la fiscalía 58 nacional para ser entrevistado”.



**Edmundo González Urrutia,**

En los puntos del comunicado quedan explícitos algunos aspectos claves.

Queda claro que el Ministerio Público (MP) “tuvo conocimiento de primera mano del momento exacto en que el ciudadano González Urrutia ingresó a la Embajada del Gobierno del Reino de España en Caracas, luego fuimos informados por las autoridades de Venezuela de la solicitud de asilo realizada por este en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y las relaciones diplomáticas entre estados”.

Precisa el documento que la salida de Edmundo González da cumplimiento a las normas internacionales, suscritas en la Constitución de la República venezolana.

El punto 2 puntualiza que “Los gobiernos de España y Venezuela acordaron el otorgamiento de salvoconducto al ciudadano Edmundo González Urrutia para que abandonara el territorio nacional y se acogiera al asilo concedido, este MP expresa su respeto absoluto a las decisiones del Ejecutivo venezolano para que, en cumplimiento del derecho al asilo garantizado por la Constitución de la República en su artículo 69, haya otorgado el salvoconducto correspondiente”.

La salida del opositor de la derecha extrema a España fue confirmada la noche de este sábado por la Vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, en su cuenta en Instagram, donde refería que “una vez ocurridos los contactos pertinentes entre ambos gobiernos, cumplidos los extremos del caso y en apego a la legalidad internacional, Venezuela ha concedido los debidos salvoconductos en aras de la tranquilidad y paz política del país”.

En ese sentido, el Ministerio Público mantiene estrecha comunicación con el apoderado judicial de González Urrutia, señala el comunicado.

“Una vez que en su comunicación al Ministerio Público recibida el 4 de septiembre el ciudadano Edmundo González Urrutia expresó su reconocimiento a nuestra autoridad como fiscal general de la República y las competencias que tiene la institución que dirigimos en base a la Constitución y la ley, este Ministerio Público ha mantenido estrecha comunicación establecida durante los últimos días con el apoderado judicial del señor González Urrutia, abogado José Vicente Haro a los fines consiguientes de la causa que investiga este despacho”, concluye.

Según refieren agencias internacionales, González Urrutia viajó hacia Madrid junto a su esposa y el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales de España, Diego Martínez Belío. Tras aterrizar en Madrid, fue recibido por la secretaria de Estado para Iberoamérica y el Español en el Mundo, Susana Sumelzo, donde comenzará los trámites para la petición del asilo, señalan medios internacionales de prensa.

**\*corresponsal de Radio Habana Cuba en Villa Clara, desde Venezuela**

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/364690-emite-ministerio-publico-de-venezuela-comunicado-oficial-sobre-la-salida-del-pais-del-opositor-edmundo-gonzalez-urrutia-foto-y-audio>



**Radio Habana Cuba**